



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

**C E R T I F I C A D O N° 574/2025**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 18 de diciembre de 2025, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

**Servicio de Salud Tarapacá, Expediente 1CTC757, "COSAM".**

Concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, por el plazo de cinco (5) años, respecto de una superficie predial de 722,50 m<sup>2</sup>, ubicado en calle San Martín N° 753–759, comuna de Iquique, a favor del Servicio de Salud Tarapacá, con el objeto de destinarlo al funcionamiento de oficinas administrativas del referido Servicio, conforme a las precisiones formuladas por la Presidencia de la Comisión.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 18 de diciembre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRA DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ